



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

ANUNCIO RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLAZA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha dictado, con fecha 3 de noviembre de 2025, la Resolución que a continuación se transcribe:

“En virtud de las facultades que me están conferidas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la base 4.2 de las que rigen la convocatoria de oposición realizada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de la escala Ejecutiva, categoría de Subinspector, del Cuerpo Local de este Ayuntamiento clasificada en el subgrupo A-2, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 139 de fecha 24 de julio de 2025 HE RESUELTO:

PRIMERO.- Conforme a lo que se dispone en la Base 4ª de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de diez días hábiles y resueltas, en su caso las correspondientes reclamaciones presentadas, se procede a la aprobación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, siendo como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	SILVA	CHAVES	JOSÉ JAVIER	***591***

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- D. Víctor Jesús Castellano Santos, Intendente Jefe de la Policía Local de Guadalajara.
- Suplente. D. Fernando Diaz Rolando, Superintendente de la Policía Local de Ciudad Real.

Secretario:

- D. Emilio Figueras Olivares, Subinspector Jefe de la Policía Local de Illescas.
- Suplente: D. Miguel Ángel Rodríguez García, Intendente de la Policía Local de Ciudad Real.

Vocal:

- D. Miguel Fernández Arévalo, Inspector de la Policía Local de Toledo.
- Suplente: D. Manuel Santiago Borox Mora. Subinspector Jefe de la Policía Local de Madridejos.

Vocal:

- D. Carlos Domingo López, Inspector de la Policía Local de Guadalajara.
- Suplente: D. José Luis Palomino Ballesteros, Inspector de la Policía Local de Toledo.

Vocal:

- D. Juan Manuel Moreno Calvo, Inspector de la Policía Local de Guadalajara.
- Suplente: D. Julio Mota Gómez Recuero, Subinspector de la Policía Local de Toledo.

Vocal:

- D. David Ortega Cañada, Jefe de Servicio de Protección Civil de Castilla La Mancha.
- Suplente: D. Luis Antonio Santiago Marín, Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de Toledo.

TERCERO.- Convocar a los señores miembros del Tribunal calificador y a los aspirantes para la primera prueba física en las Pistas de Atletismo de Yuncos, sitas en la C/ Bélgica número 5, en las siguientes fechas:

- 10 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas.

CUARTO.- Publicar en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos e interesados, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente Resolución aprobatoria de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos podrá interponerse los siguientes recursos:

- Recurso Potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la citada Resolución en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la referida Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.”

Casarrubios del Monte, 3 de noviembre de 2025.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-5405